UDS MI UNIVERSIDAD

NOMBRE DEL PROFESOR:REREYNALDO FRANSISCO MANUEL GALLEGOS

NOMBRE DE LA ALUMNA:NORMA MORALES VELAZQUEZ

NOMBRE DE LA MATERIA:REGIMEN FISCAL PARA PERSONAS MORALES

UNIDAD:III

LICENCIATURA:CONTADURIA PUBLICA Y FINANZAS

BIBLIOGRAFIA: ANTOLOGIA UDS

UNIDAD IIIPERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

-Personas Morales Con Fines No Lucrativos Que La Ley Considera

- ARTICULO 79 LISR: no son contribuyentes las siguientes personas morales como los sindicatos obreros, asociaciones patronales, cámaras de comercio y industria, colegio de profesionales

Personas Morales Con Fines No Lucrativos Autorizadas Para Recibir Donativos Deducibles

- Las fundaciones, patronatos y demás entidades cuyo propósito sea apoyar económicamente las actividades de personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de esta Ley, podrán obtener donativos deducibles, siempre que cumplan con los siguientes requisitos: Destinen la totalidad de sus ingresos a los fines para los que fueron creadas y Los establecidos en este artículo, salvo lo dispuesto en su fracción I.

Programas De Escuela-Empresa.

- Artículo 84. Los programas de escuela empresa establecidos por instituciones que cuenten con autorización de la autoridad fiscal, serán contribuyentes de este impuesto y la institución que establezca el programa será responsable solidaria con la misma.

Obligaciones De Las Personas Morales Con Fines No Lucrativos

- ARTICULO 86 LISR. Las personas morales a que se refiere este Título, además de las obligaciones establecidas en otros artículos de esta Ley, tendrán las siguientes: levar los sistemas contables conforme al CFF, expedir comprobantes, presentar declaración y pagar el isr, Proporcionar constancia de remanente distribuible Proporcionar constancias y retener el ISR correspondiente.